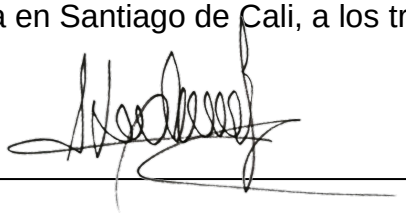
Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación requiere estructurar el proceso de selección de Abreviada Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.0537-2026, cuya descripción es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL COLISEO DE HOCKEY MIGUEL CALERO Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL DIAMANTE DE SOFTBOL SIMÓN CARBONELL TOWNSEND, COMO PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LOS ESCENARIOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE SANTIAGO DE CALI" – BP-26005934". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Javier Fernando Delgado Salazar	Abogado
Técnico	Nelson Alonso Usurriaga Ortiz	Ingeniero
Financiero	Diana Marcela Vargas Guarín	Economista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Karen Viviana Bobadilla Alzate- Jefe Unidad De Apoyo A La Gestión.

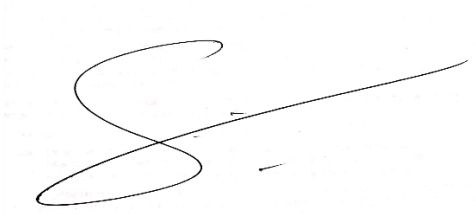
Se firma en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de (2026).



Firma
Nombre: ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Cargo: Secretario del Deporte y la Recreación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados



Firma Jurídico
Correo Electrónico



Firma Técnico
Correo Electrónico



Firma Financiero
Correo Electrónico

Proyectó: Javier Delgado Salazar – Contratista

Revisó: Hailyn Yurany Gracés Ángulo– Contratista.
Karen Viviana Bobadilla Alzate- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.